

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1420 DEL 29/01/2026.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
CONTRATISTA:	BELSY MARÍA REYES SALAMANCA
NIT DEL CONTRATISTA:	52271672-0
REGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR:	\$8.000.000,00
PLAZO:	Cuatro (4) MESES
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2026-02-04
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-06-03
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Yopal Secretaria de Gobierno
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, se reunieron; JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, Secretario de Gobierno, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.547.454, quien actúa en su calidad Supervisor y BELSY MARÍA REYES SALAMANCA identificada con cedula de ciudadanía N° 52271672 expedida en Bogotá, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el Acta Aclaratoria N° 1 al Acta Parcial N° 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1420-2026.

CONSIDERACIONES:

1. Que, por error de digitación en el contenido del Acta Parcial N° 1 de fecha 12-03-2026 en el ítem IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL, se registró de manera incorrecta el valor correspondiente al valor Base de Cotización o IBC de la planilla del mes de febrero de 2026, así:

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
NOMBRE EMPRESA	SALUD E.P.S. SANITAS S.A.	PENSION	ARL
NÚMERO PLANILLA	4644823284	PORVENIR S.A.	POSITIVA
VALOR	\$218.900,00	4644823284	4644823284
VALOR INTERES	\$0,00	\$280.200,00	\$9.200,00
PERIODO INICIO	2026-02-01	\$0,00	\$0,00
VALOR TOTAL	\$508.300,00	PERIODO FIN	2026-02-28
FECHA PAGO	2026-03-02	Base Cotización o IBC	\$17.509.050,00

**ACTA ACLARATORIA**

2. Que el valor Base de Cotización o IBC de la planilla del mes febrero de 2026 que debe ir registrado en el ítem **IV PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**, del Acta Parcial N° 1 de fecha 12-03-2026 es: **\$1.750.905.**
3. Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del Acta Parcial N° 1 de fecha 12-03-2026, del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1420-2026 se hace necesaria su aclaración.
4. Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que el valor Base de Cotización o IBC de la planilla del mes de febrero de 2026 que debe ir registrada en el ítem **IV PAGO A SEGURIDAD SOCIAL** el Acta Parcial N° 1 de fecha 12-03-202 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1420-2026, quedará así:

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4644823284	4644823284	4644823284
VALOR	\$218.900,00	\$280.200,00	\$9.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2026-02-01	PERIODO FIN	2026-02-28
VALOR TOTAL	\$508.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-03-02		

5. El contenido del Acta Parcial N° 1 de 12-03-2026 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1420-2026, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor


BELSY MARÍA REYES SALAMANCA
Contratista


Elaboró: **LEYDY JOHANA DIAZ B.**
Profesional Contratada – CTO 0253-2026


Revisó: **MARTHA EDITH GONZALEZ R.**
Profesional contratado CTO 1087-2026

DEVOLUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

DATOS GENERALES DE LA DEVOLUCIÓN	
Fecha:	17-03-2026
Radicado Numero:	2315
Nombre del contratista:	Belsy Reyes
Revisor:	Natalia M
Unidad ejecutora:	Gobierno
Numero de contrato:	1420
OBSERVACIONES MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	
<p>→ Aclarar Acta parcial en el INC seguridad Social</p>	
<p>NOTA: RADICAR NUEVAMENTE LA CUENTA ANEXAR ESTE FORMATO Y LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE HICIERON LAS CORRECCIONES.</p>	

A. Blom

ELABORADO POR:

CÓDIGO: AP2-F09

VERSIÓN: 6

FECHA DE APROBACIÓN: 17/06/2025



RADICACIÓN DE CUENTAS

No. 2315

Fecha: viernes, 13 de marzo de 2026 10:46 **No. Radicado:** 2315 **Centro de costo:** ALCALDIA HDA

No. Identificación	Nombre	Teléfono
52271672	BELSY MARIA REYES SALAMANCA	(313) 551-6459
Correo	Dirección	Municipio
belsyta05@hotmail.com	CL 17a #24 -24	YOPAL - CASANARE

Elaborado por: Edna Lizeth Zeas Montañez

Designado para revisión: Natalia . Meneses Castillo

Contrato	Vigenci	Tipo Vigencia	CDP	RP	Clase	Tipo	Valor CDP	Valor RP	Saldo
1420.2026	2026	Vigencia Actual	26 1303	26 1770	CONTRAT	CONT	\$ 40.000.000	\$ 8.000.000,	\$ 8.000.000,0

13 MAR 2026
11:53am



ACTA PARCIAL

2315

I. DATOS GENERALES					
ACTA PARCIAL No. 1 DE 2026-03-12			CONTRATO No. 1420 DE 2026-01-29		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o intervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
2. El supervisor y/o intervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.					
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
NÚMERO DE CONTRATO	1420	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 25%			
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE				
VALOR DEL CONTRATO	\$8.000.000,00 Ocho Millones de Pesos				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE 0%			
VALOR DEL ANTICIPO	0				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X				
VALOR ADICIONAL	\$				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	8.000.000,00 Ocho Millones de Pesos				
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-02-04		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-02-04	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-06-03		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2026-02-04	HASTA:	2026-03-03	
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2026 - 1303	2026-01-28	2.3.2.02.02.006.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2026 - 1770	2026-02-03	2.3.2.02.02.006.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$8.000.000,00	Contrato Inicial
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	



ACTA PARCIAL

En la ciudad de Yopal, a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2026 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y BELSY MARÍA REYES SALAMANCA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52271672 de BOGOTÁ, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: BELSY MARÍA REYES SALAMANCA, Identificado Con Nit No. 52271672-0 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de FEBRERO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo con la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4644823284	4644823284	4644823284
VALOR	\$218.900,00	\$280.200,00	\$9.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2026-02-01	PERIODO FIN	2026-02-28
VALOR TOTAL	\$508.300,00	Base Cotización o IBc	\$17.509.050,00
FECHA PAGO	2026-03-02		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$8.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$8.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$2.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00
POR EJECUTAR	\$6.000.000,00		
TOTAL	\$8.000.000,00	\$0,00	\$2.000.000,00



ACTA PARCIAL

<p>VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</p>		<p>\$2.000.000,00 Dos Millones de Pesos</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>AL VALOR DE LA PRESENTE ACTA SE DESCONTARÁ EL VALOR DE \$320.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p>	
	<p>ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR</p>	<p>\$240.000,00</p>
	<p>ESTAMPILLA PROCULTURA</p>	<p>\$80.000,00</p>
	<p>HASTA TANTO SE DESCUENTE EL VALOR TOTAL DE LAS ESTAMPILLAS, SE RELIQUIDARA EN CADA ACTA EL VALOR PENDIENTE POR DESCONTAR.</p>	
<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar para este periodo la planilla del mes de MARZO de 2026.</p>		
<p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2026.</p>		
<p><i>Belsy María Reyes Salamanca</i> BELSY MARÍA REYES SALAMANCA CONTRATISTA</p>		
<p><i>Jorge Andrés Rodríguez González</i> JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO(A) DE GOBIERNO SUPERVISOR</p>		

Elaboró: *Lenny Díaz*
Profesional Contratada
CTO 0253-2026



13-03-26



Certificamos que BELSY MARIA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 52271672, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) BELSY MARIA REYES SALAMANCA con documento CC 52271672, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4644823284	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/03/02	Número de Autorización	9995873897

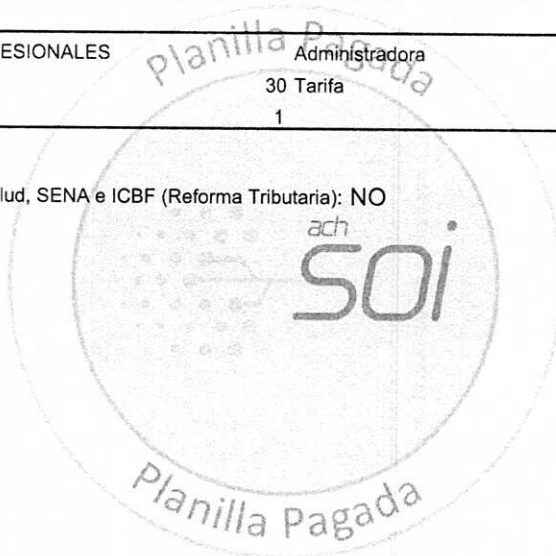
APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días		30 Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo		1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO


VALIDADO
11-03-2026



LIQUIDACIÓN DE
ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	30 de enero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de enero de 2026	RECIBO No.	22504
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 1703	
Contrato:	1420.2026-		Adicional:	Fecha:	29/01/2026
Nombre:	BELSY MARIA REYES SALAMANCA		No. Identificación:	52271672	
Valor Neto:	\$ 8.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 8.000.000,0
Concepto:	FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3 \$ 240.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% \$ 80.000,0

TOTAL: \$ 320.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	30 de enero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de enero de 2026	RECIBO No.	22504
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 1703	
Contrato:	1420.2026-		Adicional:	Fecha:	29/01/2026
Nombre:	BELSY MARIA REYES SALAMANCA		No. Identificación:	52271672	
Valor Neto:	\$ 8.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 8.000.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3 \$ 240.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% \$ 80.000,0

TOTAL: \$ 320.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	30 de enero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de enero de 2026	RECIBO No.	22504
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 1703	
Contrato:	1420.2026-		Adicional:	Fecha:	29/01/2026
Nombre:	BELSY MARIA REYES SALAMANCA		No. Identificación:	52271672	
Valor Neto:	\$ 8.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 8.000.000,0



(415)7709998091580(8020)0000022504(3900)000000240000(96)20260131



(415)7709998087835(8020)0000022504(3900)000000080000(96)20260131

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%

Valor: \$ 240.000,0

ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%

Valor: \$ 80.000,0

TOTAL: \$ 320.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 1420 DE 2026-01-29

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
CONTRATISTA	BELSY MARÍA REYES SALAMANCA
NIT DEL CONTRATISTA	52271672-0
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	8.000.000,00
PLAZO	Cuatro (4) MESES
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-02-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-06-03
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Yopal Secretaria de Gobierno
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro(04) días del mes de Febrero de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y BELSY MARÍA REYES SALAMANCA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52271672 de BOGOTÁ, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1420 suscrito el 2026-01-29 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA : GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026 - 1303	2026-01-28	2.3.2.02.02.006.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2026 - 1770	2026-02-03	2.3.2.02.02.006.45.01	Ingresos corrientes de	\$8.000.000,00



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 1420 DE 2026-01-29

			Libre Destinación	
--	--	--	-------------------	--

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1420 del 2026-01-29.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es ____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Belsy Maria Reyes S.

BELSY MARIA REYES SALAMANCA
CONTRATISTA

INTERVENTOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Yopal, **12 MAR 2026**

Señores:

ALCALDIA DE YOPAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Ciudad

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Soy residente fiscal Colombiano: SI ☒ NO ☐
2. Soy responsable del IVA SI ☐ NO ☒
3. Soy pensionado Según Resolución: Anexo copia ☐ SI ☐ NO ☒
4. Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIONES Y/O RENTAS EXENTAS	ANEXOS		No. FOLIOS
			SI NO	
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepagada o seguros en salud durante el año 2025 (cónyuge, hijos y/o dependientes) Anexo Certificación por valor de:	\$		X
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2025 (Anexo Certificación) por valor de:	\$		X
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato			X
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC			X
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones			X

5. No hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).



**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA
FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN
TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FORMATO 1**

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Atentamente,

Belsy Maria Reyes Salamanca

FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BELSY MARIA REYES SALAMANCA

C.C. No: 52.271.672

Teléfono: 313 551 6459

No. CONTRATO: 1420-2026



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

05/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que EL SEÑOR **BELSY MARIA REYES SALAMANCA** con Cédula de Ciudadanía n#mero **52271672**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

N#mero	488400844285
Fecha de apertura	27/06/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BELSY MARIA REYES SALAMANCA identificado con CC. 52271672 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Tipo y Numero de Documento	NI - 891855017

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/31	Fecha inicio contrato	2026/01/29
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/05/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1910101 - Actividades de bibliotecas y archivos, las actividades de documentación e informacion realizadas por
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30012026B52271672S5306320**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**



1001.84

OTROSÍ MODIFICATORIO N.º 01 A LA MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION N.º 1420 DEL 29 DE ENERO DE 2026; SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y BELSY MARIA REYES SALAMANCA

MODALIDAD:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	BELSY MARIA REYES SALAMANCA
NIT:	52.271.672 - 0
R/L:	[N/A]
CC:	52.271.672 DE BOGOTÁ
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
CLAUSULA QUE SE MODIFICA	CLAUSULA 6

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996], con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente otrosí se denomina **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **BELSY MARIA REYES SALAMANCA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.271.672 de Bogotá, quien actúa en nombre propio y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N.º 1420 del 29 de enero de 2026, previa las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Yopal y BELSY MARIA REYES SALAMANCA, se suscribió el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 1420 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DIRECCIONES QUE



INTEGRAN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FONDO ACUMULADO PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE", por un valor inicial de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) y un plazo de CUATRO (4) MESES para la ejecución del objeto contractual.

2. Que, al revisar la minuta del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 1420 del 29 de enero de 2026, **específicamente en la Cláusula Sexta (6) – Forma de Pago**, se pudo constatar que, por un error involuntario, se digitó erróneamente el valor en letras de las actas parciales y el acta de liquidación, de la siguiente manera:

<p>6) Forma de pago:</p>	<p>El MUNICIPIO cancelara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante tres (03) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción del acta parcial o de liquidación por parte de la secretaria de Hacienda.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad</p>
--------------------------	---

- 3) Que, una vez verificada la situación anteriormente expuesta, se considera necesario modificar la minuta del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 1420 del 29 de enero de 2026, con el fin de precisar que en la *Cláusula Sexta (6) – Forma de Pago* la redacción correcta establece que el valor correspondiente a cada acta parcial y al acta de liquidación es el definitivo, el cual se fija en la suma que se indica a continuación:

"El MUNICIPIO cancelara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante tres (03) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor."

- 4) Que, teniendo en cuenta que los errores descritos con anterioridad no constituyen una modificación sustancial al objeto del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 1420 del 29 de enero de 2026, se considera necesaria y procedente su corrección mediante el presente otrosí, en los siguientes términos:



CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA (6) – FORMA DE PAGO

Se modifica la *Cláusula Sexta (6) – Forma de Pago* de la minuta del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 1420 del 29 de enero de 2026, con el fin de establecer que dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

"El MUNICIPIO cancelara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante tres (03) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor."

CLÁUSULA SEGUNDA: RATIFICACIÓN DE DEMÁS ESTIPULACIONES

Quedan vigentes y en plena fuerza todas las demás estipulaciones, condiciones y obligaciones contenidas en el contrato principal que no fueron objeto de modificación por el presente otrosí, ratificándose expresamente su validez y cumplimiento por las partes.

Elaboró: ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO
Revisó Minuta: YESICA JOHANA MORENO TORRES
Revisó Minuta: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO - ALCALDE